



HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"

No.LPN-INP-GC-003-2023

El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No.LPN-INP-GC-003-2023** a presentar ofertas firmadas y selladas para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRÍGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 11 DE NOVIEMBRE, 2022**.
- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). A partir del **VIERNES 11 de NOVIEMBRE de 2022**.
- Los Licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico licitaciones@inp.gob.hn, a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Licitación, hasta el **día Jueves 08 de Diciembre, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los Alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilândia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: licitaciones@inp.gob.hn, a más tardar el **JUEVES 15 DE DICIEMBRE, 2022, HASTA LAS 9:00 a.m. (DÍA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS)**.
- Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 a.m.]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos de Licitación en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C., 11 de noviembre de 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA
OTONIEL CASTILLO LEMUS
DIRECTOR NACIONAL INP



COMUNICADO

Financiera CrediQ informa a todos sus clientes que mantienen cuenta de ahorro con esta institución que, a partir del 12 de diciembre de 2022, las tasas de interés vigentes serán modificadas de acuerdo con el siguiente detalle:

PERSONA NATURAL				PERSONA JURÍDICA			
Lempiras				Lempiras			
Rangos		Tasa Vigente		Rangos		Tasa Vigente	
DE	HASTA			DE	HASTA		
-	299,999.99	0.75%		-	999,999.99	0.50%	
300,000.00	599,999.99	3.00%		1,000,000.00	1,999,999.99	3.00%	
600,000.00	en adelante	4.00%		2,000,000.00	en adelante	4.00%	

Dólares				Dólares			
Rangos		Tasa Vigente		Rangos		Tasa Vigente	
DE	HASTA			DE	HASTA		
-	14,999.99	0.50%		-	49,999.99	0.25%	
15,000.00	29,999.99	1.00%		50,000.00	99,999.99	1.00%	
30,000.00	en adelante	2.00%		100,000.00	en adelante	1.50%	

Para mas información puede visitarnos en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional o llamar a nuestro call center 2283-7000

Financiera CrediQ

Quiero un nuevo lugar, quiero mi primer hogar.



quierocasa.hn





Quierocasa.hn es el portal de bienes raíces para vender, comprar o rentar tu propiedad.

¡Síguenos en redes sociales!






Escanea el código.
Regístrate para anunciar tu propiedad
o encuentra opciones de compra y renta.





ACUERDO DE DUELO



La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, Abogada Blanca Izaguirre
y su equipo de colaboradores:



CONSIDERANDO: Que el día miércoles 9 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Tegucigalpa, falleció el Dr. Ramón Custodio López. (Q.E.P.D)

CONSIDERANDO: Que el Dr. Ramón Custodio López fungió como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos durante los periodos (2002-2008) y (2008-2014)

CONSIDERANDO: Que el Dr. Ramón Custodio López se destacó por su lucha ineludable en la promoción y defensa de los derechos humanos y su aporte al fortalecimiento institucional y al Estado democrático de Derecho.

POR TANTO ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento del Dr. Ramón Custodio López, rogando a Dios por el eterno descanso de su alma.

SEGUNDO: Patentizar a su hijo, nietos y demás familiares, el sentimiento de pesar, por el irreparable deceso del Dr. Ramón Custodio López

TERCERO: Declarar 3 días de duelo, sin suspensión de labores, en todas las oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), a nivel nacional.

CUARTO: Hacer entrega a sus familiares del presente Acuerdo de Duelo, que recoge el sentir y pensar de nuestra institución y de quienes laboramos en ella.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 9 días del mes de noviembre del año 2022.

ABOGADA BLANCA S. IZAGUIRRE L.
COMISIONADA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

República de Honduras

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"

No.LPN-INP-GC-003-2023

El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No.LPN-INP-GC-003-2023** a presentar ofertas firmadas y selladas para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRÍGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 11 DE NOVIEMBRE, 2022**.
- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn). A partir del **VIERNES 11 de NOVIEMBRE de 2022**.
- Los Licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico licitaciones@inp.gob.hn, a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Licitación, hasta el día **Jueves 08 de Diciembre, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilândia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: licitaciones@inp.gob.hn, a más tardar el **JUEVES 15 DE DICIEMBRE, 2022, HASTA LAS 9:00 a.m. (DÍA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS)**.
- Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 a.m.]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos de Licitación en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C, 11 de noviembre de 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA
OTONIEL CASTILLO LEMUS
DIRECTOR NACIONAL INP



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD
ADDENDUM No. 1

licitación PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2022-045

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2022-045 para la **"ADQUISICIÓN DE ESTANTES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS"**, el siguiente Addendum realizado a los Pliegos de Condiciones:

ADDENDUM No. 1.1

La SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS, particularmente el apartado ET-04 CARACTERÍSTICAS TECNICAS, se modifica, por tanto, **las cantidades**, se leerán así:

"La(s) empresa(s) a la cual(es) se adjudique, suministrará(n) a la **Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (D.N.S.P.F.)**, los suministros con **las Cantidades** y especificaciones técnicas siguientes:

Lote No.1 Dirección de Control de los Servicios Privados de Seguridad. (DICSPS). (.....)

Lote No.2 Dirección General de la Policía Nacional. (DGPN). (....)

Lote No.3 Dirección Administrativa de la Policía. (DAFPN). (.....)

Lote No.4 Dirección Nacionales de Servicios Policiales Fronterizo. (DNSPF). (....)

Lote No.5 Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión. (UPEG). (....)

Lote No. 6 Dirección Policial de Investigación. (D.P.I.). (....)

Las modificaciones anteriores relacionadas con el lote **No 4 Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizo. (DNSPF). (...)**, en lo que respecta a cantidades, se realizarán también en todas las secciones del Pliego de Condiciones, ANEXO "A". Por tanto, se notifica que se trata de seis (06) lotes; Lote 1 al 6: y que en el Lote No.4 **SE CAMBIAN LAS CANTIDADES**. La apertura será el día jueves 08 de diciembre de 2022, en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa, a las 10:00 a.m.

Este Addendum forma parte del Pliego de Condiciones.

El Ocotál, Francisco Morazán, 11 de noviembre de 2022.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”

No.LPN-INP-GC-003-2023

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.LPN-INP-GC-003-2023 a presentar ofertas firmadas y selladas para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 11 DE NOVIEMBRE, 2022**.
3. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). A partir del **VIERNES 11 de NOVIEMBRE de 2022**.
4. Los Licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico licitaciones@inp.gob.hn, a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Licitación, hasta el día **Jueves 08 de Diciembre, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los Alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: licitaciones@inp.gob.hn, a más tardar el **JUEVES 15 DE DICIEMBRE, 2022, HASTA LAS 9:00 a.m. (DIA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS)**.
6. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 a.m]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos de Licitación en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C. 11 de noviembre del 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA

OTONIEL CASTILLO LEMUS
DIRECTOR NACIONAL INP

DOCUMENTO DE LICITACIÓN INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-INP-GC-003-2023

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO
DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES
PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI
COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**

Fondos nacionales

TEGUCIGALPA, M.D.C., F.M. OCTUBRE 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS

OFERENTESIO-01 CONTRATANTE

EI INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, tiene por objeto la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**” No. LPN-INP-GC-003-2023.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **EI INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

*Ubicada en: Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, frente a Llantilandia, 2 cuadas antes de la Gasolinera Puma Las Torres, contiguo a Almacén La Tijera. El último día de presentación de ofertas será: **JUEVES 15 DE DICIEMBRE, 2022 (APERTURA DE OFERTAS)***

La hora límite de presentación de ofertas será: **9:00a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **SALÓN DE REUNIONES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, a partir de las: 9:15am.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los Oferentes presentarán su Oferta firmada y sellada en **DOS (2) SOBRES separados, (ORIGINAL Y COPIA), debidamente cerrados y rotulados de acuerdo con las siguientes especificaciones.**

El sobre Original Contendrá el documento **DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa oferente, también la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y FINANCIERA** requerida en este proceso y finalmente contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en este documento de La Licitación Pública Nacional

De Igual manera se presentará **UNA (1) COPIA** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIA DE LA OFERTA”**.

Los sobres de la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIA** se presentarán en **DOS (2) SOBRES separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:**

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

- 1.- Nombre y Dirección del Oferente
- 2.- Dirigido al Instituto Nacional Penitenciarios
Atención Unidad de Adquisiciones
Dirección: Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, calle Los Alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia.
- 3.- Identificación del proceso: de Licitación Pública Nacional **No. LPN-INP-GC-003-2023.**
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”
- 4.- Llevar la advertencia **“No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas”**.

PARTE CENTRAL:

Comisario de Intendencia
WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ
Gerente Administrativo
Instituto Nacional Penitenciario
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Atención: Unidad de Adquisiciones

ESQUINA INFERIOR DERECHA:

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contando a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán **solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas**, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (120) días calendario.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **Sesenta (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el Licitación Pública Nacional, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de Registro SIAFI, con actualización de cuentas.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (VER SECCIÓN IV)

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **30% DEL MONTO TOTAL DE OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

1. Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

2. Balance General del último ejercicio inmediato anterior debidamente firmado, sellado y timbrado por el Representante Legal y Contador General colegiado y auditado por firma externa, (copia debidamente autenticada).
3. Estado de Resultado del último ejercicio inmediato anterior debidamente firmado, sellado y timbrado por el Representante Legal y Contador General colegiado y auditado por firma externa, (copia debidamente autenticada).
4. Autorización para que **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Documentación emitida por el oferente en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número del proceso, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico licitaciones@inp.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente ***Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, frente a Llantilandia, 2 cuadras antes de la Gasolinera Puma Las Torres, contiguo a Almacén La Tijera.***

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de **JUEVES 8 DE DICIEMBRE, 2022**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Otros Documentos agregados por la institución		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 30% del valor de la oferta		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO pueda verificar la documentación presentada.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: ***El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Recursos Materiales Y La unidad de Recursos Humanos*** serán los encargados de nombrar un técnico en los servicios requeridos para la evaluación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aspecto evaluable en documentos técnicos del fabricante		

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, así mismo, en caso de que se admitieran ofertas por región o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- El nombre de la entidad
- Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- El nombre del Oferente ganador
- El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **30 días calendario³ presentar los siguientes documentos:**

- 1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- 2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.**
- 3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- 4. Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**
- 5. Constancia de inscripción del registro de beneficiarios ante el Registro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).**

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y **dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta**. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES	Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2023	DIARIAMENTE
SEGURO DE LA FLOTA VEHICULAR	Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2023	DIARIAMENTE

LOTE NO. 1

LOTE No.1	CONCEPTO SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	VER ESPECIFICACIÓN TECNICA ADJUNTA (El listado del personal se le otorgara únicamente a los participantes)	Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2023	DIARIAMENTE

LOTE NO.2

LOTE No.3	CONCEPTO FLOTA VEHICULAR	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	VER ESPECIFICACIÓN TECNICA ADJUNTA (El listado de la flota vehicular se les otorgara únicamente a los participantes)	Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2023.	DIARIAMENTE

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades para entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**; bajo ninguna circunstancia **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique) N/A

- Plazo de presentación: **[insertar número de días]** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(Cuando aplique) N/A

- Plazo de presentación: **[insertar número de días]** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen**

suministro]

contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

EI INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por cada una de las entregas *realizadas* por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N.º 1

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES

#	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	El Oferente debe obligarse a prestar el servicio de Seguro Colectivo de Vida hasta un Monto de Lps. 600,000.00, Gastos Fúnebres hasta un monto de Lps.40,000.00 y ayuda alimentaria Lps.40,000.00, conforme al detalle del listado de personas a asegurar, el cual será proporcionado al adquirir las bases; en el entendido que este grupo está sujeto a altas y bajas a lo que igualmente debe considerarse en la Póliza de Seguro.
2	El oferente se obliga a cancelar de una sola vez la indemnización al Beneficiario, una vez ocurrido el evento, a la presentación de los requisitos solicitados por la Empresa Aseguradora.
3	El Instituto Nacional Penitenciario se reserva el derecho de, que, para efectos del manejo de sus seguros en los rubros requeridos, pueda aumentar o disminuir sus coberturas o cantidades hasta un cincuenta por ciento (50%) sin que ello implique ninguna alteración a los precios contratados de costo por millar en proceso de licitación.
4	La compañía aseguradora deberá hacer las provisiones universalmente aceptadas, para cubrir dentro de las tasas consideradas en su oferta económica, los rubros que pudieren modificarse, tal es el caso del ramo de vida.
5	Las primas por inclusiones o exclusiones deberán ser calculadas a prorrata.
6	Se dispensarán las omisiones en la inclusión de los asegurados que no se incluyeron oportunamente, para estos efectos se tomará en cuenta la presentación de la documentación que acredite la fecha de ingreso de éstos al Instituto Nacional Penitenciario.
7	Debe especificarse la tasa cobrada por millar asegurado.
8	Para la designación de beneficiarios deberá utilizarse únicamente el formato único diseñado por El Instituto Nacional Penitenciario, o por la compañía aseguradora, mismo que deberá presentarse al momento de realizar el reclamo.
9	Gastos fúnebres y de ayuda alimentaria no deben tener costo, si no dentro de la tarifa global al millar de vida.

SEGURO COLECTIVO DE VIDA

La cobertura básica del seguro colectivo de vida, abarcará siniestros ocurridos, por participación en motines, riñas, huelgas, vigilancia, traslado y custodia de personas privadas de libertad, cursos y/o capacitación, prácticas de entrenamiento, requisa en Centros Penitenciarios y en cualquier otra actividad típica de la función del Agente Penitenciario o personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario, año 2023.

BENEFICIOS DEL SEGURO DE VIDA

1	Muerte Natural;
2	Doble indemnización por Muerte Accidental común; Incluyendo daños por arma de fuego, objetos romos o punzo cortantes.
3	Triple indemnización por Muerte Accidental calificada;
4	Renta mensual por incapacidad total y permanente derivada de enfermedad o accidente, pagadera en 12 cuotas o un solo pago, a conveniencia y petición del asegurado que ha sido declarado incapacitado total y permanentemente, con cobertura hasta la edad de 70 años.
5	Suicidio cubierto desde el primer día de vigencia de la póliza o de la fecha del seguro de las nuevas altas.
6	Gastos de sepelio (o fúnebres), de cincuenta mil (L. 40,000.00) pagaderos inmediatamente al fallecimiento del empleado asegurado.
7	Reducción de la suma asegurada al 50% al cumplimiento de los 70 años.
8	Exoneración de primas por incapacidad total y permanente.
9	Adelanto de Capital por enfermedad Terminal.
10	Cobertura de gastos de Repatriación.

DESCRIPCION DE LA COBERTURA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA

1)	Muerte Natural:
1. 1.	El Seguro de vida deberá cubrir la muerte natural bajo cualquier circunstancia incluyendo las muertes ocasionadas por enfermedades preexistentes.
1.2.	En caso de muerte natural de algún asegurado, la Compañía Aseguradora pagará la suma básica asegurada, conforme la información suministrada en el listado proporcionado con las bases de licitación y las adiciones que se susciten dentro del período de cobertura.

2)	Muerte Accidental:
2.1.	Doble indemnización por Muerte Accidental común. En caso de muerte accidental de algún asegurado, la Compañía Aseguradora, pagará el doble de la suma básica asegurada.
2.2.	Triple indemnización por muerte accidental calificada. Si el accidente es calificado se pagará el triple de la suma básica asegurada:
3)	Triple indemnización
3.1.	Para los efectos de este beneficio, se entiende por accidente calificado, aquel que sufra el asegurado en los casos siguientes:
3.2.	Mientras se encuentre viajando, como pasajero en un vehículo propulsado manual y/o mecánicamente, (caballar, nave aérea marítima, automotor y ferrocarril) operado por una empresa de transporte público o estatal; medio de transporte que con regularidad preste servicio de pasajeros en una ruta establecida a base de alquiler, pero no en el momento de tratar de abordar o descender de dicho vehículo, o a consecuencia de ello.
3.3.	Mientras se transporte como pasajero dentro de un ascensor de uso público (con excepción de ascensores en minas.)
3.4.	Como consecuencia del incendio de un teatro, hotel o cualquier otro edificio público.
3.5.	En casos fortuitos como: Terremotos, inundaciones, huracanes y/o cualquier otro desastre natural. Los reclamos por seguro de vida, deberán ser pagados en un término no mayor a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que fuera presentado el mismo, siempre y cuando la documentación esté completa.
3.6.	Renta mensual por incapacidad total y permanente derivada de enfermedad o accidente, pagadera en 12 cuotas o un solo pago, a conveniencia y petición del asegurado que ha sido declarado incapacitado total y permanentemente, con cobertura hasta la edad de 70 años.
3.7.	Suicidio (desde el primer día de vigencia de la póliza) o de la fecha del seguro de las nuevas altas.
3.8.	Gastos Fúnebres. Gastos de sepelio (o fúnebres). Se otorgará la suma de CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00) sin afectar la suma asegurada. El Producto del Seguro de Vida deberá ser pagado directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, los cuales serán tramitados por el beneficiario.
3.9.	Reducción de la suma asegurada al 50% al cumplimiento de los 70 años.
3.10.	Exoneración de primas por incapacidad total y permanente.
3.11.	Repatriación por muerte en el extranjero hasta la cantidad de Lps. 200,000.00

3.12.	Adelanto de Capital por enfermedad Terminal: Insuficiencia Renal, Infarto Miocardio, Derrame o Hemorragia Cerebral (accidente cerebro vascular), Cirugía Arteria - coronario, Cáncer, SIDA y cualquier otra enfermedad terminal que haya sido diagnosticado por el médico y certificado por la Compañía de Seguros.
4)	Deberá indemnizar al asegurado que sufre algún desmembramiento, o, pérdida de la vista por causa accidental y los que se generen por acciones en cumplimiento de sus funciones, la Compañía Aseguradora pagará una Indemnización, de acuerdo con la siguiente tabla de incapacidades:
4.1.	Ambas manos, ambos pies, o la pérdida de los ojos, o la vista de ambos: La suma asegurada
4.2.	Una mano o un pie: 50% de la suma asegurada
4.3.	La pérdida de un ojo o la vista de éste: 50% de la suma asegurada
4.4.	La pérdida de las orejas y ambos oídos: La suma asegurada
4.5.	Pérdida de una oreja o un oído: 50% de la suma asegurada
4.6.	El dedo pulgar de su mano diestra: 25% de la suma asegurada
4.7.	El dedo índice de su mano diestra: 25% de la suma asegurada
4.8.	Los dedos medio, anular o el meñique de su mano diestra: 5% de la suma asegurada
4.9.	Debe cubrirse, además, cualquier incapacidad funcional que no pueda ser corregida mediante tratamiento médico incluido enajenación mental, con el pago de una indemnización según el porcentaje de incapacidad establecido en la certificación médica.

LOTE N.º 2

SEGURO DE LA FLOTA VEHICULAR

La cobertura básica del seguro vehicular **desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023**, de acuerdo al listado y descripción específica de cada uno de los vehículos de la Flota vehicular del INP, la cual debe ser solicitada en la Unidad de adquisiciones de manera digital. (cada oferente debe traer una memoria USB.)

1. Colisiones, volcamientos, choques, atropello de transeúntes y semovientes.
2. Incendio, rayos e inundaciones contingencias y/o desastres naturales
3. Robo total del Automóvil
4. Daños por Huelgas y manifestaciones y/o persecuciones.
5. Daños a Terceros en sus Bienes y personas.
6. Rotura de cristales
7. Equipo especial Instalado en el Vehículo.
8. Desbordamiento de ríos, derrumbes de carreteras y cualquier Otro.
9. Cobertura en todo el Territorio Nacional.
10. Cobertura para pasajeros en ambas cabinas delantera, trasera y exterior (paila).
11. Gastos Médicos:
 - 1.- Hospitalización
 - 2.- Atención Médica
 - 3.- Enfermería
 - 4.- Gastos de entierro

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

[País del Comprador Honduras]				Monedas de conformidad con la Sub-Cláusula 09.4 del IAO 15			Fecha: _____	
							LPN No: _____	
							Alternativa No: _____	
							Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. De Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col.4x5)	Lugar de Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo.	Precio Total por artículo (Col.6+8)
[indicar No. De Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el numero de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido según la CC-04 Lugar de Entrega del suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
[]								
[]								
[]								
							[Precio Total]	[]
Nombre del oferente [indicar el nombre completo del oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]								

Nota: No quitar ni adicionar columnas

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la

oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son *[ver página 22]* | 37

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [] del [] del [] [indicar la fecha de la firma] | mes año

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos de dar declaraciones

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga

un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -
3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo

establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante(Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes *[indique el*
oficiales de

nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____ de _____, a los _____ del mes _____ del año _____ de _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes _____ del año _____.
de _____

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____,
_____ Construido/entregado _____, para
_____ ubicado en
_____ por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes _____ del año _____
de _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO

[NOMBRE DE
ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes _____ del año _____.
de _____

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

[inserte el Nombre de la Institución Licitante]

[indique el título de la Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar la hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]